



Boletín Oficial

de la provincia de León.

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.
Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 30 de Diciembre de 1927.
Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que bayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico. (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de Fomento

Real orden aprobando el Reglamento que se inserta, de aplicación de los Reales decretos de 22 de Febrero del año actual y 21 del mes corriente, para la explotación de los servicios públicos de transportes por carretera

Administración provincial

Diputación provincial de León.—Anuncio sobre ordenación de pagos.

Administración municipal

Actos de Alcaldías.

Administración de Justicia

Actos de Juzgados.

Cédula de citación.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. d. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. E. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás Personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.
Gaceta del día 18 de Julio de 1929.

MINISTERIO DE FOMENTO

(CONTINUACIÓN)

REGLAMENTO

de aplicación de los Reales decretos de 22 de Febrero y 21 de Junio de 1929 para la explotación de los servicios públicos de transporte por carretera

Artículo 37. La citada Dirección redactará el oportuno anuncio, para su publicación en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines Oficiales* de las provincias interesadas.

El anuncio habrá de expresar: nombre del peticionario, descripción del proyecto presentado e indicación de las oficinas de las Juntas provinciales y horas en que el público podrá examinar el proyecto.

Este estará expuesto al público por un plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación del anuncio en la *Gaceta de Madrid*, y durante ese tiempo podrán presentarse, por escrito, en las expresadas oficinas de las Juntas provinciales, cuantas reclamaciones, observaciones o proyectos en competencia se estime oportuno.

Los que presenten proyecto en competencia lo harán en la misma forma que el peticionario, y los que pretendan ejercer derecho de tanteo

presentarán escrito, con la explicación clara que acredite la razón que les asiste y el croquis en que demuestren el fundamento de su demanda, entendiéndose que los que dejen de hacer esta manifestación se les tendrá por renunciados sus derechos; es decir, que para poder hacer efectivo un presunto derecho de tanteo es condición indispensable la de que acuda el interesado espontáneamente a la información pública de que se trata.

Si el tanteo es pretendido por una Compañía de ferrocarriles, concretará las ventajas que ofrece, figurando entre ellas la combinación entre el nuevo servicio y su ferrocarril u otras de reconocida utilidad pública.

Unos y otros acompañarán a su petición un resguardo de depósito de la misma cantidad y en igual forma que el peticionario.

Artículo 38. Terminado el plazo de información, las Juntas provinciales, previos los informes que estimen oportunos, y con los obligados del Ingeniero Jefe de Obras públicas y de la Oficina de reconocimiento de automóviles de la provincia, emitirán el suyo, remitiendo lo actuado a la Dirección general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por carretera.

Artículo 39. La indicada Dirección consignará en el extracto de Secretaría los documentos aportados, y con éstos remitirá el expediente al Comité de la Junta Central.

El Comité decidirá entonces respecto a la declaración de utilidad, y si la acuerda y el proyecto afecta a algún ferrocarril o tranvía, a propuesta del Vocal representante del Consejo Superior de Ferrocarriles o del de las Empresas de tranvías, pasará el expediente a informe del organismo correspondiente, quien lo emitirá en el término de treinta días, salvo mayor plazo, si procede, por causa justificada, a juicio de la Dirección general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por carretera.

Evacuado este trámite, o después de declarada la utilidad en otro caso, el Comité formulará la ponencia al Pleno para la resolución definitiva.

Si son varios proyectos los presentados y entre ellos existe alguno de Empresa de ferrocarril o tranvías, la Dirección general dictaminará si a él se le debe otorgar el derecho de tanteo a que se refiere el artículo 5.º del Real decreto de 22 de Febrero de 1929, consignando dicho dictamen en el extracto del expediente, y devuelto al Comité, éste elevará su ponencia al Pleno de la Junta Central.

No existiendo entre los proyectos ninguno presentado por Compañías de ferrocarriles o tranvías, o desechados éstos, elegirá el Comité el más conveniente y elevará su ponencia al Pleno; si además de uno o varios proyectos se presenta una sola entidad con derecho de tanteo, después de determinado el mejor en la forma expresada, la Junta Central ofrecerá la adjudicación al que ostente dicho derecho de tanteo.

Cuando a la información no acudan Empresas de ferrocarriles o tranvías o se acuerde que no les corresponde derecho de tanteo a ninguna de ellas, y sea más de un solicitante el que debe de disfrutarlo, se anunciará un concurso restringido entre el autor de la primera pro-

posición, el de la declarada más ventajosa y los que tengan derecho de tanteo.

El concurso tendrá por base la proposición más ventajosa, y sus características servirán para que el Pleno de la Junta Central redacte el pliego de condiciones particulares de la concesión, previa ponencia de su Comité.

Artículo 40. La licitación se anunciará expresando el objeto del concurso y fechas y horas en que comenzará y terminará la admisión de pliegos en la Secretaría de la Junta, y el día, hora y sitio en que haya de celebrarse la apertura y demás circunstancias del acto.

Dicho anuncio se publicará con treinta días de antelación en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín Oficial* de la provincia o provincias a que afecte el servicio que se concursa, dando un plazo de treinta días naturales, a partir del en que se publique en la *Gaceta* para la presentación de pliegos por las entidades que tengan derecho a tomar parte en él, cuyos nombres figurarán en el anuncio, así como la indicación de que el pliego de condiciones que sirve de base estará de manifiesto para que los interesados puedan consultarlo a las horas de oficina, en la Secretaría de Tráfico de la expresada Dirección general.

En casos urgentes, podrá el Presidente de la Junta Central de Transportes acortar el plazo expresado, sin que nunca baje de quince días.

Artículo 41. Cuando el servicio correspondiente a las islas Baleares o Canarias, el anuncio se publicará con un plazo mínimo de treinta y sesenta días, respectivamente, debiendo efectuarse el concurso, y por tanto, la apertura de proposiciones, a los cinco y diez días de finalizar los respectivos plazos. Estos comenzarán a contarse desde la fecha de la inserción de los referidos anuncios en los *Boletines Oficiales* de las provincias insulares correspondientes.

Artículo 42. La licitación se hará por pliegos cerrados, a los que se acompañará el justificante de haber consignado en la Caja general de

Depósitos una fianza igual a la cantidad por el autor de la proposición inicial del expediente.

Las solicitudes se extenderán en papel sellado de la clase que corresponde, e irán dirigidas al Presidente de la Junta Central de Transportes, redactándose las proposiciones de acuerdo con el modelo oficial.

Artículo 43. Terminado el plazo para la admisión de pliegos, la Secretaría pasará al Comité de la Junta Central los presentados, con los resguardos correspondientes, acompañados de una nota expresiva del número de unos y otros y de la fecha de su presentación, con las observaciones que estime oportuno hacer. Se conservarán en la Secretaría hasta la hora de la celebración del concurso. Un duplicado de la nota o relación de los pliegos del concurso se entregará al Presidente de la Junta Central de Transportes.

Artículo 44. La Secretaría, al recibir los pliegos, consignará los días y horas de la presentación, señalando a cada pliego un número de orden y entregando recibo del mismo y del resguardo la fianza al interesado, aun que no lo pidiese.

Los pliegos deberán presentarse cerrados a satisfacción del que los presente, y firmados por el concurante, como asimismo el sobre, haciendo constar en éste que se entregan intactos, o las circunstancias que para su garantía juzgue convenientes el interesado. Una vez entregados los pliegos, no se podrán retirar, pero sí podrá presentar varios el mismo licitador, dentro del plazo y con arreglo a las condiciones anunciadas. Cuando un concurso presente varios pliegos, bastará consignar en las proposiciones anteriores a la primera que la presentación de ésta exhibió la fianza personal, que deberá reseñarse en el margen de su pliego; pero en ningún caso prescindirá del resguardo de depósito, que habrá de consignarse por separado, en garantía de una de las proposiciones que se presente.

Artículo 45. Si no se ha presentado más que una sola proposición, y el autor de ésta no cumple las condiciones impuestas en el

go que sirvió de base al concurso se le otorgará la concesión en las condiciones estipuladas en el citado pliego, y las generales de este Reglamento, con las mejoras que hubiese ofrecido en la proposición.

Artículo 46. En el caso de haberse presentado varios licitadores, se abrirán públicamente los pliegos el día, hora y sitio designados en el anuncio. Constituido el Comité permanente de la Junta Central, o la Comisión de su seno que designe a efecto, antes de abrirse los pliegos podrán sus autores o representantes legales manifestar las dudas que se les ofrezcan o pedir las explicaciones necesarias, en la inteligencia de que una vez abierto el primero de ellos, no se admitirá observación ni explicación alguna que interrumpa el acto.

Artículo 47. Reunido el Comité y su Comisión, se comprobará, con la presencia del Notario, el número de pliegos presentados, y el Presidente anunciará que va a procederse a su apertura, lo que se efectuará seguidamente, siendo desechados todos los que no se hallen sustancialmente conformes con el pliego de condiciones y modelo de proposición, o no se presenten acompañados de sus correspondientes resguardos del depósito efectuado.

Artículo 48. Terminada la lectura de los pliegos, se levantará acta, haciendo constar las observaciones formuladas y los pliegos presentados con sus principales características, dando por terminado el acto.

Artículo 49. Los pliegos admitidos serán estudiados por el Comité permanente, formulando en su día oportuna propuesta para la resolución del Pleno de la Junta Central de Transportes.

Artículo 50. Hecha la adjudicación, el Secretario devolverá a los licitadores, o a sus representantes, debidamente autorizados, los resguardos de las fianzas correspondientes a sus proposiciones, quedando retenidos en la Secretaría todos los documentos pertenecientes al concurso de la proposición declarada más ventajosa y las proposiciones de los demás licitadores.

La fianza de aquel será elevada a definitiva, previo aumento de la misma en la mitad de la provisional, si la línea no excede de 130 kilómetros; el exceso de esta longitud tendrá un aumento del 15 por 100 de la expresa fianza provisional.

El interesado entregará al Secretario de la Junta Central el resguardo correspondiente a esta fianza antes de recibir el título de otorgamiento de la concesión.

Artículo 51. La concesión se otorgará, mediante escritura pública, por un plazo de veinte años, como máximo; pero quedando siempre sujeta a los casos de caducidad consignados en las disposiciones vigentes y a los recursos que puedan entablarse, debiendo publicarse las concesiones en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín Oficial* de la provincia o provincias interesadas.

De la escritura notarial se obtendrá una copia autorizada y las simples necesarias, las cuales se distribuirán de la manera siguiente: la copia autorizada para unirla al expediente de concesión, que obrará en el archivo de la Secretaría de la Junta Central, y una copia simple para cada una de las provincias a que afecte la concesión.

Los gastos que origine la escritura y sus copias, así como los anuncios de información y concurso, se harán de cuenta del concesionario, haciéndose así constar en los pliegos de condiciones que se formulen.

Serán también de cuenta del concesionario los gastos que ocasione el reconocimiento y autorización de apertura de la línea al servicio público, previas las formalidades reglamentarias.

Artículo 52. El concesionario estará obligado a abrir la línea al servicio público en el plazo de tres meses, a contar del otorgamiento, siendo este plazo prorrogable por otros tres, si se alega causa justificada, a juicio de la Junta Central.

Artículo 53. Si como resultado del concurso, y con aplicación de las normas que se expondrán en el párrafo tercero del presente capítulo, se aprecia que la mejor proposición

no es de entidad que ostente derecho de tanteo, se ofrecerá la concesión al que lo tenga, si es uno solo; si son varios tendrá preferencia la Empresa a quien corresponda la línea de servicio regular que motivó el reconocimiento del derecho de tanteo, teniendo en cuenta el número de viajeros transportados y el producto que resulte de multiplicar los años de servicio por kilómetros recorridos diariamente con arreglo a su autorización.

Si fuese declarada como más ventajosa, siguiendo las mismas normas establecidas en el citado párrafo tercero, algunas de las proposiciones presentadas por Empresa que tenga reconocido el derecho de tanteo, se le adjudicará la concesión sin más trámites.

Artículo 54. Se podrán establecer servicios públicos de viajeros y mercancías de las clases A y B, independientemente de las concesiones ya otorgadas de ambos servicios, cuando el concesionario no atienda el total tráfico normal de la línea, y a juicio de la Junta Central, previo informe de las provinciales correspondientes, se haya evidenciado la necesidad de crear el nuevo servicio y después de haber requerido sin resultado al concesionario o concesionarios de las líneas en explotación para que refucen el servicio en forma que satisfaga las necesidades que la Junta Central estime conveniente atender. Dicha Junta podrá tomar estos acuerdos por disposición ministerial, por iniciativa propia o a petición de los particulares o entidades interesadas, siguiéndose para las concesiones las normas fijadas anteriormente.

El establecimiento de estos servicios llevará consigo la libertad del viajero de utilizar en la parte común del recorrido los vehículos de uno u otro servicio que estime conveniente, quedando obligado el nuevo concesionario, cuando se utilicen los suyos, a abonar al primitivo la cantidad que ambos acuerden por viajero y que apruebe el Comité permanente de la Junta Central. Si no hubiera acuerdo, será ejecutiva la que fije el referido Comité.

Artículo 55. No se otorgarán concesiones de servicios regulares para distancias inferiores a 20 kilómetros.

Por excepción, la Junta Central podrá otorgar directamente concesiones que no lleguen a 20 kilómetros, cuando, a su juicio, y previo informe de la provincial, éstas completen líneas o redes de importancia; en tal caso, las características de las líneas agregadas serán las mismas de las concesiones que las justifiquen. Si son varios los concesionarios que se crean con derecho a la línea complementaria, decidirá la Junta Central, después de oír a los interesados.

Artículo 56. En una zona que no podrá exceder de 30 kilómetros en las poblaciones de Madrid y Barcelona, partiendo de la Puerta del Sol en la primera, y de la Plaza de Cataluña en la segunda, los servicios regulares otorgados serán compatibles con otros de la misma clase o discrecionales, disfrutando todos, en el trayecto común, de los beneficios de la explotación, con arreglo a extensión del servicio de cada uno. Análoga norma podrá establecerse, por excepción, en longitudes más reducidas en otras poblaciones en que la Junta Central lo estime conveniente, previo informe de la provincial. Estos acuerdos habrán de tener a su favor el voto de las dos terceras partes, por lo menos, de los Vocales presentes.

(Se continuará)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Ordenación de pagos

Como consecuencia de la circular inserta en el BOLETÍN OFICIAL de 20 de Junio último, esta Presidencia ha ordenado se entreguen a los Agentes ejecutivos D. Braulio Flórez y D. Nicanor Alvarez, designados por la Comisión permanente, las certificaciones para incoar el procedimiento de apremio contra los Ayuntamientos de los partidos judiciales de Pongerrada y Villafranca del Bierzo, los cuales saldrán a realizar su cometido el día 22 del actual.

León, 17 de Julio de 1929.—El Presidente, José M.^a Vicente.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía constitucional de Urdiales del Páramo

Por hallarse extraviado y sin dueño conocido, está depositado en casa del Sr. Presidente de la Junta vecinal del pueblo de Mansilla, de este municipio, un caballo, cuyas señas son:

Pelo rojo, cría recortada por la derecha y larga por la izquierda; en la pata izquierda, calco blanco y merro acerado; altura 1.35 metros; edad cerrado, representando 12 años.

Lo que se hace público para conocimiento de sus dueños; advirtiéndoles que pueden pasar a recogerlo en esta Alcaldía previo el pago de los gastos ocasionados durante el tiempo de ocho días a contar desde esta fecha que se halla depositado.

Urdiales del Páramo, 13 de Julio de 1929.—El Alcalde, Lorenzo Juan.

Alcaldía constitucional de Congosto

Aprobado por la Comisión provincial el apéndice al padrón de cédulas personales de 1928 y lista cobratoria que han de regir en el año actual, se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de diez días, para oír reclamaciones.

Congosto, 9 de Julio de 1929.—El Alcalde, José Weruaga.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado municipal de Riaño

Don Eugenio Alcalde Miguel, Secretario del Juzgado municipal de Riaño:

Doy fe: Que en juicio de faltas de que se hará mérito, recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen,

«Sentencia.—En la villa de Riaño a trece de Julio de mil novecientos veintinueve, el Sr. D. Pío Alvarez García, Juez municipal suplente, vió las precedentes diligencias de juicio de faltas, sobre hurto de dos

trozos de embutido; promovido por D. Santiago Fernández y Fernández mayor de edad, casado, de oficio herrador y vecino de esta villa, contra Avelino Pardo Rodríguez, de treinta años de edad y Mariano San Antolín, de treinta y ocho años, casados, jornaleros, naturales y vecinos de Palencia; habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo.—Que debo condenar y condeno a los denunciados Avelino Pardo Rodríguez y Mariano San Antolín, a la pena de diez días de arresto cada uno, que habrán de sufrir en el local destinado al efecto en esta villa, a que indemnicen una peseta, valor de los trozos sustraídos y en las costas del juicio. Así por esta sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Pío Alvarez.—Rubricado.»

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a los denunciados Avelino Pardo y Mariano San Antolín, expido la presente visada por el Sr. Juez de Riaño, a trece de Julio de mil novecientos veintinueve.—Eugenio Alcalde Miguel, V.º B.º: El Juez municipal, Pío Alvarez.

Cédula de citación

Por la presente se cita a Antonio Martínez González, de once años, hijo de Antonio y de Justa, natural de Santa Colomba de Curueño, vecino que fué de esta ciudad, hoy ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal sito en el Consistorio Viejo de la Plaza Mayor, provisto de sus papeles, el día veintiséis de los corrientes a las once horas, con el fin de prestar declaración como denunciado en juicio de faltas por haber cometido el hurto de que se trata, pues así lo tengo acordado en la providencia de esta fecha.

León, 13 Julio de 1929.—El Secretario, Arsenio Arechavala.

LEON

Imp. de la Diputación provincial
1929

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA

CORRESPONDIENTE AL DÍA

Diputación Provi

ANUNCI

En virtud de orden de la Dirección general de Obras Públicas de fecha 25 de Febrero de 1926, en la Real orden del Ministerio de Fomento de fecha 25 de Febrero de 1926, se publica la adjunta relación, única de los caminos vecinales y públicos que es la misma ya publicada en el BOLETÍN OFICIAL de 29 de Noviembre de 1925, refundidos en uno solo, el primero y segundo grupo, e incluidos los Boletines Oficiales de fechas 27 de Abril de 1926 y 21 de Abril de 1926, y las reclamaciones de las entidades interesadas.

OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ESPONDIENTE AL DÍA 19 DE JULIO DE 1929

ción Provincial de León

ANUNCIO

Resolución general de Obras Públicas de fecha 12 de Junio de 1929 y a los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto de Fomento de fecha 25 de Febrero de 1928 (*Gaceta de Madrid* de 2 de Marzo de 1928), que clasifica en el primer grupo los caminos vecinales y puentes económicos que constituyen el Plan provincial, y en el BOLETÍN OFICIAL de 29 de Noviembre de 1928, con la diferencia de hallarse en ésta, en el primer y segundo grupo, e incluidos además todos los restantes caminos que figuran en los Decretos de 7 de Abril de 1926 y 21 de Abril de 1927, abriendo un plazo de quince días para admitir las reclamaciones de las entidades interesadas.

Número de preferencia	NOMBRE DEL CAMINO	Bajas a la subvención	OBSERV.
1	Cofinal a Isoba...	0,992	Del Plan del Estado n.º 117.
2	Casares a Cubillas; de Cubillas a Caldas (De Casares por Cubillas a la carretera de Pola de Gordón a San Pedro de Lana)...	22,82511	Primer Concurso provincial.—A petición de los interesados y Geras, modificando el término Geras por la carretera de Murias con los caminos de cada distrito y carreteras.
3	Tabuyo por Priaranza y Villar de Golfer a Valdespino...	0,00	Procedente del V Concurso, con el nombre de Valdespino aislada de la Cabrera.
4	Santa María del Monte por Santovenia a Robledo...	0,00	Primer Concurso provincial.—Variado el punto Robledo por la parte construída de la carretera de León a La Vecilla y para unir León con Boñar y Cistierna.
5	Cistierna a la Estación de La Ercina...	10,00000	Del Plan del Estado n.º 224.
6	Calamocos a la Estación del F. C. de San Miguel de las Dueñas...	76,45789	Primer Concurso provincial.
7	Felmin a Valporquero...	8,81834	Del Plan del Estado n.º 416.
8	Vallecillo a la carretera de Adanero a Gijón. (Santa Cristina a la carretera de Adanero a Gijón)...	2,72727	Del Plan del Estado n.º 351.—Trozo comprendido entre Sant solicitado.
9	Casares a Poladura por Viadangos; Poladura por San Martín, Rodiezmo y Ventosilla a Villamanín...	22,3051	Primer Concurso provincial.—Refundidos estos dos caminos San Martín, Rodiezmo y Ventosilla a Villamanín, solicitadas condiciones respecto a su preferencia que el señalado.
10	Villar del Monte a Truchas por Quintanilla a Yuso...	No hay proposición	Se le da este número de prelación por ser uno de los más urg
11	De la carretera de Madrid a La Coruña a Vitorcos...	0,00	Del Plan del Estado n.º 417.
12	De Reyero, por Lodares y Vegamián, a la carretera de Boñar a Tarna. (Vegamián por Lodares y Pallide a Reyero)...	19,4627	La proposición presentada referente a este camino, figura con Mejorada la proposición del V Concurso que tenía el 11, cuanto a prelación es la misma que la de los caminos 2 y 4.
13	Villar del Monte por Torneros a Castrocontrigo...	No hay proposición	Se le da este número de prelación por estar en idénticas c
14	De la carretera de Madrid a La Coruña a Veljedo...	0,00	Del Plan del Estado n.º 418.
15	De Las Salas por Valbuena de Roblo y Viego a Reyero; Lois por Ciguera y Salamón a Valbuena de Roblo. (Lois a Las Salas)...	14,00000	La proposición presentada sobre estos dos caminos varían su caminos, uno de Lois por Ciguera y Salamón a Las Salas cedentes del V Concurso y mejorada la baja de 11,9047 en a prelación es la misma que la de los caminos números 2, 4
16	De Balouta a Vega de Espinareda, por Guimara, Chano, Peranzanes, Cariseda, San Pedro, Bárcena, Fontoria y Sésamo; de Anllarinos al camino de Balouta a Vega de Espinareda, y de Anllarinos a Corbón por Anllares. (Corbón por Anllares, Anllarinos, Cariseda, Peranzanes y Chano a Guimara)...	3,576133	Procede del V Concurso.—A petición de los pueblos intere Corbón por Anllares, Anllarinos, Cariseda, Peranzanes y Corbón a Guimara, y el de Guimara a Balouta, que figura importante en orden de prelación, por corresponder a la zona Las Hurdes.
17	Nistal de la Vega a la Estación del F. C. de Astorga...	0,00	Del Plan del Estado n.º 420.
18	De Las Salas por Valbuena de Roblo y Viego a Reyero. (Reyero por Viego y Valbuena al camino de Lois a Las Salas)...	11,35196	Corresponde al detalle que se hace en el camino n.º 15 de es igual a los números 2, 9, 12 y 15.
19	Posada por Barrio de la Puente, Marzán y Cirujales a la carretera de León a Caballes. (Trozo 1.º)...	29,00000	Procede del V Concurso.—Mejorada la baja del 12 por 100.—vesando una zona aislada, y en cuanto a su orden de prela de esta relación.
20	Peñalba por Mena a Cabrillanes, y Peñalba a Los Bayos...	14,00000	Procede del V Concurso.—Refundidos los dos caminos citado proposición del 10 por 100.—De cierre de circuito con aud.
21	Cafín a Santa Marina de Valdeón. (Trozo 1.º)...	5,92185	Primer Concurso provincial.—Constituirá el nervio central p la carretera de Ojedo a Riaño con la carretera de Cangas.
22	Peñalba de Santiago por Montes de Valdueza, San Cristóbal y Valdefranco a la carretera de Ponferrada a Puebla de Sanabria...	13,67086	Procede del V Concurso, en el que no hicieron baja alguna.— de los caminos de salida de la región aislada de la Cabrer
23	Llamas por Herreros y Villahibiera a la carretera de Cistierna a Palanquinos...	5,74232	Primer Concurso provincial. Es de importancia en cuanto a Puente de Villarente a Almanza, cuya prolongación hasta a Linamayor, establece una comunicación directa entre L
24	Dehesas por Villaverde de la Abadía y Villadepalos a Toral de los Vados...	83,33518	Procedente del V Concurso.—Mejorada la baja del 4,76104 p
25	Castroquilame por Pombriego y Santalavilla a Llamas de Cabrera...	2,10396	Primer Concurso provincial.—En cuanto a su preferencia en los caminos números 2, 9, 12, 15, 18 y 21 de esta relación.
26	Friera por Requejo y Paradela a Toral de los Vados...	70,32381	Primer Concurso provincial.
27	Primout a Páramo del Sil...	30,00000	Primer Concurso provincial.—Para su orden de prelación rei 15, 18 y 19 que lo une al 16.
28	Villalebrín por Riosequillo a San Martín de la Cueva...	5,26905	Primer Concurso provincial.—Su preferencia en el orden de que ha de acortar considerablemente la distancia entre Si
29	De Balouta a Vega de Espinareda, por Guimara, Chano, Peranzanes, San Pedro, Bárcena, Fontoria y Sésamo. (Vega de Espinareda al camino de Corbón a Guimara.—Trozo 1.º)...	0,00	Procede del V Concurso.—Corresponde al camino n.º 16 de importancia para su orden de prelación.
30	Boñar a Sotillos...	60,00000	Procede del V Concurso.—Mejora la baja del 16,156462 por l tante baja en la subvención, es de cierre de circuito en Arriondas, al unirse con el camino en construcción de So dar salida a las producciones carboníferas importantes de :
31	Ambasguas a Cerezales por Valporquero...	No hay proposición	Se le da este número en el orden prelación por ser uno de lo tierna, cruzando una zona que en la actualidad carece d
32	San Miguel de Laccana a la Estación del F. C. de Villablino...	74,89931	Primer Concurso provincial.
33	San Pedro de las Dueñas a Soguillos del Páramo...	59,32381	Primer Concurso provincial.

OBSERVACIONES

50n

Del Plan del Estado n.º 117.

Primer Concurso provincial.—A petición de los interesados se refunden los caminos de Casares a Cubillas y de Cubilla Geras, modificando el término Geras por la carretera citada.—Constituye comunicación entre Riaño, La Vecilla Murias con los caminos de cada distrito y carreteras.

Procedente del V Concurso, con el nombre de Valdespino a Priaranza.—Es uno de los más necesarios para la zona aislada de la Cabrera.

Primer Concurso provincial.—Variado el punto Robledo por Villanueva del Arbol, por unirse en este último pueblo a la parte construida de la carretera de León a La Vecilla y solicitado así en la proposición.—Camino de gran importancia por unir León con Boñar y Cistierna.

Del Plan del Estado n.º 224.

Primer Concurso provincial.

Del Plan del Estado n.º 416.

Del Plan del Estado n.º 351.—Trozo comprendido entre Santa Cristina de Valmadrigo y la citada carretera, según ha solicitado.

Primer Concurso provincial.—Refundidos estos dos caminos en uno solo titulado de Casares por Poladura, Viadangos, San Martín, Rodiezmo y Ventosilla a Villamanín, solicitado por las entidades peticionarias en esta forma.—En análogas condiciones respecto a su preferencia que el señalado con el n.º 2 de esta relación.

Se le da este número de prelación por ser uno de los más urgentes y necesarios de la zona aislada de la Cabrera.

Del Plan del Estado n.º 417.

La proposición presentada referente a este camino, figura con el nombre de Vegamián por Lodaes y Pallide a Reyero. Mejorada la proposición del V Concurso que tenía el 11,9047 por 100 de baja a la subvención.—Su importancia en cuanto a prelación es la misma que la de los caminos 2 y 9 de esta relación.

Se le da este número de prelación por estar en idénticas condiciones que el camino n.º 10 de esta relación.

Del Plan del Estado n.º 418.

La proposición presentada sobre estos dos caminos varían su composición, sin alterar los puntos de paso, constituyendo dos caminos; uno de Lois por Ciguera y Salomón a Las Salas, y el otro, el que figura con el n.º 18 de esta relación.—Procedentes del V Concurso y mejorada la baja de 11,9047 en el Primer Concurso provincial.—Su importancia en cuanto a prelación es la misma que la de los caminos números 2, 9 y 12.

Procede del V Concurso.—A petición de los pueblos interesados, se sustituyen estos tres caminos por los siguientes: Corbón por Anllares, Anllarinos, Cariseda, Peranzanes y Chano a Guimara; el de Vega de Espinareda al camino de Corbón a Guimara, y el de Guimara a Balouta, que figuran estos dos últimos con números posteriores.—Sumamente importante en orden de prelación, por corresponder a la zona completamente aislada de la Sierra de Ancares, análogo a Las Hurdes.

Del Plan del Estado n.º 420.

Corresponde al detalle que se hace en el camino n.º 15 de esta relación.—Procede del V Concurso.—Su importancia es igual a los números 2, 9, 12 y 15.

Procede del V Concurso.—Mejorada la baja del 12 por 100.—Es un camino prolongación del de Corbón a Guimara, atravesando una zona aislada, y en cuanto a su orden de prelación es de idéntica importancia a los caminos 2, 9, 12, 15 y 18 de esta relación.

Procede del V Concurso.—Refundidos los dos caminos citados con el nombre de Cabrellanes a Los Bayos.—Mejorada la proposición del 10 por 100.—De cierre de circuito cortando la alta divisoria Duero-Miño y explotación de zona minera. Primer Concurso provincial.—Constituirá el nervio central para el acceso a la región de Los Picos de Europa, y unión de la carretera de Ojedo a Riaño con la carretera de Cangas de Onís a la de Palencia a Tinamayor en Arónas de Cabrer.

Procede del V Concurso, en el que no hicieron baja alguna.—En cuanto a orden de prelación es de alto interés por ser uno de los caminos de salida de la región aislada de la Cabrera al Bierzo.

Primer Concurso provincial.—Es de importancia en cuanto a orden de prelación por constituir una parte de la vía de Puente de Villarente a Almanza, cuya prolongación hasta Guardo, en la carretera de La Magdalena a la de Palencia a Tinamayor, establece una comunicación directa entre León y Santander por Cervera de Pisuerga.

Procedente del V Concurso.—Mejora la baja del 4,76104 por 100.

Primer Concurso provincial.—En cuanto a su preferencia en el orden de prelación, reúne las mismas características que los caminos números 2, 9, 12, 15, 18 y 21 de esta relación.

Primer Concurso provincial.

Primer Concurso provincial.—Para su orden de prelación reúne las mismas condiciones que los caminos números 2, 9, 15, 18 y 19 que lo une al 16.

Primer Concurso provincial.—Su preferencia en el orden de prelación la constituye principalmente el ser este un camino que ha de acortar considerablemente la distancia entre Sahagún y Saldaña.

Procede del V Concurso.—Corresponde al camino n.º 16 de esta relación, como continuación del mismo, y con la misma importancia para su orden de prelación.

Procede del V Concurso.—Mejora la baja del 16,156462 por 100.—En cuanto a su orden de prelación, aparte de su importante baja en la subvención, es de cierre de circuito entre las carreteras de Boñar a Tarna y la de Sahagún a Arriónas, al unirse con el camino en construcción de Sotillos a esta última carretera, y ser el único medio viable para dar salida a las producciones carboníferas importantes de aquella zona.

Se le da este número en el orden de prelación por ser uno de los caminos que han de acortar la distancia entre León y Cistierna, cruzando una zona que en la actualidad carece de vías de comunicación.—Del Plan provincial.

Primer Concurso provincial.

Primer Concurso provincial.

Número de referencia	NOMBRE DEL CAMINO	Bajas a la subvención	
34	Gusendos de los Oteros, por Nava, Corfillos y Riego del Monte a la Estación de Palanquinos.	3,38712	Primer Concurso halla
35	Carbajal de la Legua a León.	26,52441	Primer Concurso camino
36	Prada de la Sierra, por Andiauela, Turienzo y Puente al kilómetro 17 al 18 de la carretera de Astorga a Ponferrada.	2,85714	V Concurso n.º 22 de
37	Villagallegos a Valdevimbre.	15,00000	V Concurso tráfido de da, cerr Hospital
38	Magaz de Abajo, por la Válgoma a Camponaraya.	69,07010	Primer Concurso La Corte
39	De la carretera de Sahagún a Las Arriendas por Villamol, Castellanos, Villamuño y Reliegos a Mansilla de las Mulas. (Trozo 1.º - 1.ª Sección).	No hay proposición	Plan provi evitando
40	Tabuyo del Monte a la carretera de Astorga a Puebla de Sanabria.	18,99219	Primer concurso para su al pareo
41	Onzonilla a Torneros.	20,00000	Primer Concurso la de V región c anterior
42	Quintanilla de Somoza, por Luyego y Laguna a la carretera de Astorga a Puebla de Sanabria.	4,00017	Primer Concurso tamiento
43	Puente de Paulón sobre el río Orbigo.	20,00000	V Concurso León a por un
44	Arenillas a la carretera de Mayorga a Sabagún.	22,04756	Primer Concurso
45	Val de San Miguel a Vega de los Arboles.	No hay proposición	Plan provi Arbole- mento c aislado
46	San Adrián del Valle a la carretera de Madrid a La Coruña.	40,60215	Primer Concurso aislado
47	Villarroaño a Palanquinos.	No hay proposición	Plan provi y casi t con la e en más
48	Escobar de Campos a Villelguas.	15,83330	Procedent del Est provincia
49	Cubillos a la Estación de F. C. de Ponferrada a Villablino.	30,00000	Primer Concurso de Cub Ponfer
50	Rioseco de Tapia, por Santibáñez, Santa María de Ordás, Callejo, Adrados y Composallanas a Riello. (Trozo 1.º).	20,00000	Procedent tinunc Riosec actuali
51	Riego de la Vega, por San Feliz y Posadilla a Veguellina.	5,29773	Primer Concurso por el Azucen
52	Balboa a la carretera de Ambasmestas a los Puentes de Gafín.	19,04761	Primer Concurso mestas Cama actuali
53	Villabalter a la carretera de León a Caboalles.	24,99990	Primer Concurso y cost
54	Berctanos a la carretera de Sagún a Valencia de Don Juan.	7,21538	Primer Concurso aislado
55	Del kilómetro 110, hectómetro 8, de la carretera de la de Villacastín a Vigo a León, por Armunia, Villacedré, Santovenia, Antimio de Arriba y Chozas de Abajo a Fontecha.	12,83325	Primer Concurso ción de abaste
56	Pendilla por Tonin y Camplongo a la carretera de Adanero a Gijón.	0,00000	Primer Concurso de diñ
57	Puente sobre el río Sil, entre Puente de Domingo Flórez y Quereño.	0,00000	Primer Concurso que e
58	Algadefe a la carretera de la de Villacastín a Vigo a León.	4,99998	Primer Concurso el can
59	San Emiliano al kilómetro 37 de la carretera de La Magdalena a Belmonte. (La Majúa a la carretera de Puente Orugo a Puerto Ventana).	No hay proposición	Procede c de Pu carre
60	Fresno de la Vega a la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos.	3,15477	Primer Concurso río de

CAMINO	Bajas a la subvención
Bego del Monte a la Estación de Palan-	3,38712
.....	26,52411
Bonte al kilómetro 17 al 18 de la carretera	2,85714
.....	15,00000
4.	69,07010
por Villamol, Castellanos, Villamuño y	No hay proposición
- 1.ª Sección).....	18,09210
Puebla de Sanabria..	20,00000
La carretera de Astorga a Puebla de Sa-	4,00017
.....	20,00000
.....	22,04756
.....	No hay proposición
La Coruña..	40,60215
.....	No hay proposición
.....	15,83330
Villablino..	30,00000
de Ordás, Callejo, Agrados y Camposali-	20,00000
.....	5,29773
antes de Gafn.....	19,04761
.....	24,99990
Don Juan..	7,21538
de la de Villacastin a Vigo a León, por	12,83525
Arriba y Chozas de Abajo a Pontecha.	0,00000
de Adanero a Gijón..	0,00000
Flórez y Quereño..	4,99998
go a León..	No hay proposición
La Magdalena a Belmonte. (La Majita a	3,15477
na).....	3,15477
del Campo a Palanquinos.....	3,15477

OBSERVACIONES

- Primer Concurso provincial.—De interés por establecer comunicación con una de las pocas cabezas de Ayuntamiento que se hallan aislados, o sea Corbillos de los Oteros.
- Primer Concurso provincial.—Tiene interés por que ha servido para solucionar en parte la crisis obrera de León.—Único camino que pone en comunicación directa con toda clase de vías el depósito de explosivos de la provincia de León.
- V Concurso.—Mejorada la baja del 2,380947.—En cuanto a su orden de prelación es de igual importancia al del camino n.º 22 de esta relación.
- V Concurso.—Mejorada la baja de 0,00.—Su orden de prelación se funda en que es un camino que une el camino construido de Santa María del Páramo a Villagallegos con el de Cembranos a Valdevimbre en construcción casi terminada, cerrando circuito con las carreteras de Madrid a La Coruña; Rionegro a la de León a Caballos; Villamañán a Hospital de Orbigo, y de la de Villacastín a Vigo a León.
- Primer Concurso provincial.—Este camino ha sido pedido con el nombre de Magaz de Abajo a la carretera de Madrid a La Coruña, que es lo mismo por estar Camponaraya situado en la misma carretera.
- Plan provincial. Respecto a su importancia basta decir que constituirá la comunicación directa de León a Sabagún, evitando el considerable rodeo actual.
- Primer concurso provincial.—Cruza el extenso pinar de Tabuyo y Torneros de Jamuz, único camino que puede utilizarse para su explotación, hoy casi imposibilitada por estar precisamente en la región aislada de la Cabrera Alta.—Lugar al parecer propuesto como Sanatorio de inmejorables condiciones para enfermedades pulmonares.
- Primer concurso provincial.—Es un camino corto y de sumo interés por unir la Estación de Torneros con la carretera de la de Villacastín a Vigo a León, facilitando el embarque por Ferrocarril de la considerable producción vinícola de la región comprendida entre el camino vecinal de León a La Bañeza, carretera de Villamañán a Hospital de Orbigo y la anteriormente citada.
- Primer Concurso provincial.—Este camino se halla situado en la Cabrera Alta, y único que da salida a uno de los Ayuntamientos de los pocos de la provincia que están sin comunicación.
- V Concurso.—Mejorada la baja de 0,00.—Es la única obra de fábrica que falta por construir del importante camino de León a La Bañeza, de considerable e importante tránsito, dificultado en la actualidad por tener que cruzar el Orbigo por un puente provisional de madera en malísimas condiciones.
- Primer Concurso provincial.
- Plan provincial.—Constituye este camino una prolongación del camino del Plan del Estado denominado de Vega de los Árboles a la carretera de Adanero a Gijón, en período de construcción, y que completará el acceso al notable monumento de San Miguel de Escalada, hoy sin vía alguna de comunicación.
- Primer Concurso provincial.—Tiene importancia en el orden de prelación, por ser un pueblo que queda completamente aislado en las duraderas avenidas del arroyo que discurre por el valle.
- Plan provincial.—Este camino es prolongación del de Villarraña a la carretera de Adanero a Gijón, del Plan del Estado y casi terminada su construcción. Une por tanto toda la zona cruzada con la estación del ferrocarril de Palanquinos, y con la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos, acortan lo la distancia entre León y Valencia de D. Juan en no más de ocho kilómetros.
- Procedente del V. Concurso.—Mejorada la baja del 12,14283.—Es continuación del camino vecinal ya construido y del Plan del Estado, de Escobar de Campos a Grajal, es interprovincial y pedido también por los pueblos interesados de la provincia de Palencia.
- Primer Concurso provincial.—Además de su baja es de prolongación del camino vecinal construido, del Plan del Estado, de Cabillos a la carretera de Ponferrada a La Espina, acabando de enlazar este camino con la estación del F. C. de Ponferrada a Villablino.
- Procedente del V. Concurso.—Este camino es muy importante en cuanto a su orden de prelación, por constituir la continuación del camino vecinal casi construido y del Plan del Estado, denominado de la carretera de León a Caballos a Riosoco de Tapia, poniendo en comunicación directa a León con Riello, atravesando al propio tiempo una zona en la actualidad aislada.
- Primer Concurso provincial.—Su importancia es grande bajo el punto de vista agrícola e industrial, por ser un camino por el cual ha de ser llevada toda la abundante producción de remolacha del valle del Tuerto y Orbigo a la fábrica Azucarera de Veguellina, que es una de las entidades que más interés tiene en la construcción de este camino.
- Primer Concurso provincial.—Este pequeño camino, que podríamos denominar rampa, de unión a la carretera de Ambas mestas a los Puentes de Gatin, establece el único medio de salida de todo lo procedente de los pueblos de Pumarín, Cantaleira, Castañosa, Vilariños y Chan, que llevan sus productos a Balboa, de cuyo pueblo resulta penosísimo en la actualidad poder subirlos a la carretera.
- Primer Concurso provincial.—Camino que posee un importante molino harinero, de esta zona, y de pequeña longitud y coste.
- Primer Concurso provincial.—Este camino establece la salida del Ayuntamiento de dicho nombre que es una de los pocos aislados, de esta provincia, y que a la vez posee gran producción agrícola.
- Primer Concurso provincial.—Solicitado por las entidades peticionarias sustituir Fontecha por Mozóndiga, como terminación del camino; resulta con ello más corta y económica su construcción. Camino de interés por que une pueblos que abastecen diariamente a la capital de León.
- Primer Concurso provincial.—Tiene interés en cuanto a orden de prelación se refiere, por tratarse de una zona montuosa de difícil acceso, y necesario este camino para la construcción del pantano de Pendilla.
- Primer Concurso provincial.—No es necesario encauzar la importancia de este puente, pues basta decir que será el úrdeo que exista entre Ponferrada y El Barco de Valdeorras.
- Primer Concurso provincial.—Es de escasa importancia en cuanto a longitud y coste, y reúne las mismas condiciones que el camino núm. 34 de esta relación en cuanto a su orden de prelación.
- Proceda del segundo Concurso del Plan del Estado.—Queda subdividido en dos, denominados de La Majúa a la carretera de Puente Orugo a Puerto Ventana, y el que figura con el núm. 61 de esta relación, denominado de Cospedal a la carretera de La Magdalena a Belmonte.
- Primer Concurso provincial.—Este pueblo contiguo al cauce del río Esla queda aislado en las grandes crecidas de este río de las demás vías de comunicación, siendo por ello necesaria su construcción en plazo breve.

Número de preferancia	NOMBRE DEL CAMINO
61	San Emiliano al kilómetro 37 de la carretera de La Magdalena a Belmonte.—(Cospedal a la carretera de La Magdalena a Belmonte).....
62	Vega de Espinareda a Valle de Finolledo.....
63	San Felismo a Paradilla.....
64	Pobladura, por Zuares a la carretera de Villamañán a Hospital de Orbigo.....
65	Rabanal de Arriba, por Rabanal de Abajo a la carretera de Ponferrada a La Espina. (Rabanal de Abajo a la carretera de Ponferrada a La Espina).....
66	Santa Cruz del Sil a la carretera de Ponferrada a La Espina.....
67	Lagüelles a la carretera de La Magdalena a Belmonte.....
68	Villager a Orallo.....
69	Rioseco de Tapia, por Santibáñez, Santa María de Ordás, Callejo, Adrados y Camposaltinas a Riello. (Trozo 2.º).....
70	Carbajal al kilómetro 23 de la carretera de Villanueva del Campa a Palanquinos.....
71	Corbón a Lillo. (Trozo 1.º).....
72	Redelga, por Mifambres al camino de Villafís a La Bañeza.....
73	Truchillas a Truchas.....
74	Corbón a Lillo. (Trozo 2.º).....
75	Llanas de Cabrera a Odollo.—Sacada por Castrillo de Cabrera a Odollo. Corporales al camino de Quintanilla a Sacada.—(Llanas de Cabrera por Odollo y Sacada a Corporales).....
76	Valdecañada a la carretera de Ponferrada a Puebla de Sanabria.....
77	Corporales, por Baillo a Truchas.....
78	Mallo a la carretera de la Magdalena a Belmonte.....
79	Úrdiales al camino de Primout a Salentinos.....
80	La Cueta, por Quejo y Cacabillos a Vega de los Viejos.....
81	Úrdiales a Colinas.....
82	Hervededo a La Válgame. (Camponaraya a Hervededo por La Válgame).....
83	Colinas a Vegapujín.....
84	Sopeña al camino vecinal de Sopeña a La Vecilla.....
85	Burbia a Paradaseca.....
86	Torrebarrio, por Torrestío al límite de la provincia.....
87	Burón a Lois.....
88	Villagatón, por Porqueros, Zacos y Vega de Magaz a Magaz.....
89	Salientes, por Vivero a la carretera de León a Caboalles. (Salientes, por Vivero a Los Bayos).....
90	Puente económico sobre el río Esla entre Villarroaño y Palanquinos.....
91	Cain a Santa Marina de Valdeón. (Trozo 2.º).....
92	San Feliz de las Lavanderas a la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles, por Morriondo, Ferreras y Rofrío.....
93	De Baiouta a Vega de Espinareda, por Guimara, Chano, Peranzanes, San Pedro, Bárceña, Pontoria y Sésamo.—(Vega de Espinareda al camino de Corbón a Guimara). (Trozo 2.º).....
94	Redilluera, por Llamazares a Valdelugueros.....
95	Posada, por Barrio de la Puente, Marzán y Cirujales a la carretera de León a Caboalles. (Trozo 2.º).....

Bajas a la subvención	OBSERVA
No hay proposición 2,523,326	Segundo Concurso del Plan del Estado.—Correspondiente al Primer Concurso provincial.—Su importancia en cuanto a orden de prelación es considerable por ser la zona de explotación, denominadas minas de Caballes.
19,04761	Primer Concurso provincial.—Prolongación del camino vecinal construido; enlazando en Paradilla con el camino del Plan provincial de León a Boñar, por cuya causa este camino Gijón con la provincial de León a Boñar, cerrando circuito entre León y Boñar.
11,09205	Primer Concurso provincial.—Uno de los pocos Ayuntamientos que no tiene carretera.
7,14283	Primer Concurso provincial.—Solicitado de Rabanal de Abajo para poder económicamente unir Rabanal de Arriba con Rabanal de Abajo, diferencia de nivel considerable. En cuanto a orden de prelación es considerable el desnivel entre este pueblo y la carretera.
40,00000	Primer Concurso provincial.—En cuanto a su orden de prelación es considerable esta relación.
No hay proposición	Del Plan provincial.—Su importancia en cuanto a orden de prelación es considerable por ser la zona de explotación, denominadas minas de Caballes.
19,38331	Procede del primer Concurso de Plan del Estado.—Proyecto es considerable importancia en orden de prelación por ser la zona de explotación, denominadas minas de Caballes.
20,00000	Procede del V. Concurso.—Este es continuación del camino vecinal construido.
29,29321	Primer Concurso provincial.—La importancia en cuanto a su orden de prelación es considerable por ser la zona de explotación, denominadas minas de Caballes.
8,00000	Procede del V. Concurso.—Este camino es prolongación de la carretera de Veguillas a Fabero y de Fabero a Lillo, y su importancia en cuanto a orden de prelación es considerable por ser la zona de explotación, denominadas minas de Caballes.
28,20310	Primer Concurso provincial.—La importancia de este camino, en cuanto a su orden de prelación es considerable por ser la zona de explotación, denominadas minas de Caballes.
No hay proposición 8,00000	Este camino está en igualdad de condiciones respecto a prelación. Procede del V. Concurso.—Iguales condiciones que el señalado.
No hay proposición 7,40740	Plan provincial.—Reunen las mismas condiciones en orden de prelación, habiendo sido refundidos en el que se designa en el primer Concurso provincial.—En cuanto a orden de prelación es considerable por ser la zona de explotación, denominadas minas de Caballes.
No hay proposición 7,36970	Plan provincial.—Reune idénticas condiciones en orden de prelación. Primer Concurso provincial.—Tiene el mismo interés en cuanto a su orden de prelación.
No hay proposición 10,89338	Plan provincial.—En cuanto a orden de prelación reúne iguales condiciones que el señalado. Primer Concurso provincial.—Atraviesa este camino una zona de explotación, denominadas minas de Caballes.
No hay proposición 46,60731	Plan provincial.—Respecto a prelación es idéntica condición. Primer Concurso provincial.—El camino solicitado tiene la misma importancia que el señalado.
No hay proposición 45,60624	Plan provincial.—En idénticas condiciones que el número 81 de esta relación. Primer Concurso provincial.—Tiene el mismo interés en cuanto a su orden de prelación.
No hay proposición 4,61760	Plan provincial.—Prolongación del camino vecinal ya construido para la comunicación de una de las regiones más abandonadas en peores condiciones que la Cabrera. Primer Concurso provincial.—Este camino enlazará la carretera de Magdalena a Belmonte, en unión del proyectado en la provincia de Cantabria en el Puerto de Valbarán de la cordillera Cantabro-Asiática.
No hay proposición 18,95790	Incluido en el Plan provincial últimamente por omisión de copia. Primer Concurso provincial.—La importancia de este camino es considerable por ser la zona de explotación, denominadas minas de Caballes.
1,9474	Primer Concurso provincial.—En orden de prelación es de gran importancia por ser la zona de explotación, denominadas minas de Caballes.
29,81522 5,92185	Primer Concurso provincial.—En orden de prelación tiene una gran importancia por ser la zona de explotación, denominadas minas de Caballes.
14,11571	Primer Concurso provincial.—Continuación, y por lo tanto es de gran importancia por ser la zona de explotación, denominadas minas de Caballes.
6,00000 13,71302	Procede del V. Concurso.—Prolongación del camino número 29 de esta relación. Primer Concurso provincial.—Tiene interés en orden de prelación por ser la zona de explotación, denominadas minas de Caballes.
29,60000	Procede del V. concurso.—Continuación del camino número 19 de esta relación.

Bajas a la subvención	OBSERVACIONES
20,00000	Primer Concurso provincial.—Es de interes por unir con el camino de Abelgas a Salce y Salce a Pandorado ya construido, la carretera de León a Cabaalles con la de la Magdalena a Belmonte.
No hay proposición 16,74107	Plan provincial.—Continuación del camino núm. 30 de esta relación. Primer Concurso provincial.—Forma parte de los caminos que unirán las carreteras de La Bañeza a Camarzana y de Rionegro a la de León a Cabaalles, siguiendo el curso del río Uria.
No hay proposición 35,97761	Plan provincial.—En análogas condiciones que los caminos núms. 3, 10 y 13. Primer Concurso provincial.
No hay proposición 4,83632	Plan provincial.—Interprovincial. Procede del V. Concurso.—Es interesante este camino por dar salida a la Estación de Vega de Magaz de la extensa región de la Cepeda.
No hay proposición 12,72000 0,00030	Plan provincial.—Este camino enlaza con otro de la provincia de Asturias de Sobrefoz al puerto de Ventaniella. Primer Concurso provincial.—Es continuación del camino núm. 98 de esta relación. Procede del V. Concurso.—En el que se solicitó de Alija de los Melones a Castroalbón, por San Esteban, hallándose ya construido el de San Esteban de Nogales a la carretera de La Bañeza a Camarzana de Tera, donde se halla situado Castroalbón.
2,66815	Primer Concurso provincial.—En igualdad de condiciones que el núm. 20 de esta relación.
No hay proposición	Incluido en Plan provincial con carácter provisional hasta tanto resuelva la Superioridad sobre si el camino de Valdespino a Manzanaeda se ha de construir como carretera.
2,05223	Primer Concurso provincial.—Es interesante por que en unión de la 2. ^a Sección del camino de la carretera de Sahagún a las Arriendas, por Castellanos y Villamañó a Mansilla de las Mulas, unirá esta última carretera con la de Palanquinos a Cistierna.
0,00000 10,00000	Procede del V. Concurso.—En igualdad de condiciones que el núm. 96 de esta relación. Procede del V. Concurso.—Prolongación del camino en construcción de La Urz a Riello y que unirá la carretera de León a Cabaalles con la de La Magdalena a Belmonte.
0,00000	Primer Concurso provincial.—Tiene interés por ser la antigua carretera de León a Astorga y estar incluido el puente histórico sobre el río Orbigo.
10,00000	Procede del V. Concurso.—Prolongación del camino núm. 110 de esta relación.
No hay proposición	Incluido en el plan provincial.—Interesante su construcción por cerrar circuito entre los caminos del Plan del Estado de Villalis a La Bañeza, construido, y de los de Fresno de la Valduerna a la Carretera de Madrid a La Coruña y de Fresno a la carretera de Astorga a Puebla de Sanabria, próximos a terminarse.
10,00000	Primer Concurso provincial.
No hay proposición	Plan provincial.—Es interesante su construcción por que en unión de los caminos núms. 6 y 117 de esta relación ponen en condiciones de dar salida a la explotación importante del coto minero de hierro Wagner.
21,85821	Primer Concurso provincial.—Es de interés para facilitar la salida de la producción de remolacha a la Azucarera de Veguellina.
No hay proposición	Plan provincial.—De igual interés que los núms. 6 y 115 de esta relación, por ser la continuación de los mismos para dar salida al importante coto Wagner.
43,36266	Primer Concurso provincial.
No hay proposición 40,95238	Plan provincial.—Interprovincial, continuación de la carretera del Puente de Villarente a Almanza. Primer Concurso provincial.
No hay proposición 40,59077	Plan provincial. Primer Concurso provincial.
No hay proposición	Plan provincial.—De interés por seguir el curso del río Valderaduey y dar salida a todos los pueblos del valle de dicho río.
40,47619	Primer Concurso provincial.
No hay proposición 40,47618	Plan provincial.—Interprovincial.—Región de La Cabrera. Primer Concurso provincial.—Reunen las mismas condiciones que el camino núm. 22 de esta relación.
No hay proposición 40,00000	Plan provincial.—Interprovincial. Primer Concurso provincial.
No hay proposición 0,00000	Plan provincial.—Interprovincial. Procede del V. Concurso.—Interprovincial.
No hay proposición	Plan provincial.—Camino interprovincial.
31,00000	Procede del V. Concurso.—Mejorada la baja del 4 por 100 en el primer Concurso provincial. A petición de los interesados ha sido sustituido el punto de terminación, Utrera, por La Cañadilla, punto muy próximo al primero.
No hay proposición 40,85616	Plan provincial.—Tiene interés para la unión directa de Puente Almuley a Guardo. Primer Concurso provincial.
0,00000	Primer Concurso provincial.—Estos dos caminos quedan sustituidos por el de la petición, y por el de Santa Marina de Torre a la carretera de Madrid a La Coruña que figura con número posterior.
32,90429	Primer Concurso provincial.
No hay proposición	Plan provincial.
36,07142	Procede del V. Concurso.—A petición de los interesados se sustituyen estos dos caminos por el Rodanillo a Noceda.
No hay proposición 35,63635	Plan provincial. Primer Concurso provincial.
No hay proposición 35,00000	Plan provincial.—Interprovincial. Primer Concurso provincial.
No hay proposición 35,89423	Plan provincial.—Reune condiciones análogas de los caminos núms. 12 y 15 de esta relación. Primer Concurso provincial.
No hay proposición 30,99604	Plan provincial.—Forma parte de la vía de comunicación de Campomanes (Asturias) y San Emiliano (León). Primer Concurso provincial.
No hay proposición	Plan provincial.—Camino corto y de poca coste en región aislada.

Número de preferencia	NOMBRE DEL CAMINO	Bajas a la subvención	OBSERV.
148	Villamoriel de las Matas, por Grajalejo a la carretera de Añero a Gijón....	30,84337	Primer Concurso provincial.
149	La Baña, por Losadilla y Encineto a Quintana de Robledo.....	No hay proposición	Plan provincial.—Camino de la Cabrera.
150	De La Acisa, por Barrillos y La Devesa de Boñar al camino vecinal de Boñar a La Erceina.—La Losilla a La Devesa.—La Acisa a Fresnedo.—La Estación de La Erceina, por La Acisa a Barrillos de las Arrimadas.....	30,00000	Primer Concurso provincial.
151	Pobladura, por Molinaferrera a Filicel.....	No hay proposición	Plan provincial.—Camino de la Cabrera.
152	La Erceina, por la Estación de La Erceina, Fresnedo de Valdehorma y Palacios a San Bartolomé de Rueda.....	30,00000	Primer Concurso provincial.
153	Filicel, por Boisan a Quintanilla de Somoza.....	No hay proposición	Plan provincial.—Camino de la Cabrera.
154	Santibáñez de Valdeiglesias a la carretera de León a Astorga.....	29,55046	Primer Concurso provincial.
155	Pozos a Manzaneda.....	No hay proposición	Plan provincial.—Camino de la región de la Cabrera.
156	Utrero a la carretera de Boñar a Tarna.....	29,40096	Primer Concurso provincial.
157	San Pedro de Troncos a Puente de Domingo Flórez.....	No hay proposición	Plan provincial.—Camino de la región de la Cabrera.
158	Tapia de la Ribera a la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles.....	29,04061	Primer Concurso provincial.
159	Yeres a Vega de Yeres.....	No hay proposición	Plan provincial.—Camino de la región de la Cabrera.
160	Valmartino a la carretera de Sahagún a Las Arriendas.....	28,57142	Primer Concurso provincial.
161	Suertes, por Espinareda y Villasmil al camino de Balouta, por Tejero, Pereda, Candín, Sorbeira y Lumeras a Fontoria.....	No hay proposición	Plan provincial.—Camino de la región aislada de Ancares.
162	Valsemana al camino vecinal de Lorenzana a La Robla.....	28,29309	Primer Concurso provincial.
163	Villarbón, por Bustarga, San Martín de Moreda, Valle de Finollejo, San Pedro de Ollerros, Espanillo y Quilós a Cacabulos.....	No hay proposición	Plan provincial.—Camino de la región de Ancares.
164	Nocedo a la carretera de Adanero a Gijón.....	25,53616	Primer Concurso provincial.
165	Campo del Agua, por Porcarizas a Villar del Acero.....	No hay proposición	Plan provincial.—Camino de la región de Ancares.
166	Quintana de la Peña a la carretera de Sahagún a las Arriendas.....	22,61904	Primer Concurso provincial.
167	Suarbol al camino de Balouta a Fontoria.....	No hay proposición	Plan provincial.—Camino de la región de Ancares.
168	Cimapos de la Vega, por Bariones a Lordemanos.....	21,86969	Primer Concurso provincial.
169	Estación de Porqueros a Sueros.....	No hay proposición	Plan provincial.
170	Villalobar a la carretera de la de Villacastín a Vigo León.—Villacalbiel a Villalobar. (Villacalbiel a la carretera de la de Villacastín a Vigo a León).....	21,85194	Primer Concurso provincial.—Refundidos los dos caminos cit.
171	Busmayor, por Barjas a Corrales.....	No hay proposición	Plan provincial.
172	Fuentes de Peñacorada a Santa Olaja.....	21,42856	Primer Concurso provincial.
173	Pallide a la carretera de Boñar a Tarna.....	No hay proposición	Plan provincial.
174	Lago de Babia, por Las Murias a la carretera de La Magdalena a Belmonte.....	20,66856	Primer Concurso provincial.
175	Corrales, por Villar, por Soto Parada y Parada de Soto a Trabadelo.....	No hay proposición	Plan provincial.
176	Pobladura, por Pinilla a la carretera de La Bañeza a Camarzana de Tera.....	20,35978	Primer Concurso provincial.
177	Melezná, por los Mazos a la carretera de Villafranca al Barco de Valdeorras.....	No hay proposición	Plan provincial.
178	De Santibáñez de Ordás, por Sorrios, Villapodambre, Formigones y Santovenia a Soto y Amio.....	20,00000	Primer Concurso provincial.
179	Gestoso, por Arnado, Oencia y Arnadelo al camino de Melezná a la carretera de Villafranca al Barco de Valdeorras.....	No hay proposición	Plan provincial.
180	Ollerros a la Estación de La Erceina.....	20,00000	Procede del V Concurso.—Mejorada la baja del 10 por 100 en
181	Villarrubín al camino de Gestoso al de Melezná a la carretera de Villafranca al Barco de Valdeorras.....	No hay proposición	Plan provincial.
182	Villarino del Escobio a la carretera de Ponferrada a La Espina.....	20,00000	Primer Concurso provincial.
183	Lusó a Oencia.....	No hay proposición	Plan provincial.
184	Seisón a San Cristóbal de la Polantera.....	20,00000	Primer Concurso provincial.
185	Salas de los Barrios, por Campos y Lombillo al 7.º trozo de la carretera de Astorga a Ponferrada.....	No hay proposición	Plan provincial.
186	La Losilla a La Devesa.....	20,00000	Primer Concurso provincial.—Prolongación del camino n.º 15
187	Celadilla a Villadangos.....	No hay proposición	Plan provincial.—(La carretera de Valcabado a Combarros d
188	Espinosa de la Ribera, por Villarrodrigo a Santa María de Ordás.....	20,00000	Procede del V Concurso.
189	Ribaseca al camino de León a La Bañeza.....	No hay proposición	Plan provincial.
190	Ucedo a la carretera de Madrid a Coruña.....	4,00000	Primer Concurso provincial.
191	Quiñones a la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles.....	No hay proposición	Plan provincial.
192	Veguellina de Fondo a Matilla de la Vega.....	19,99999	Primer Concurso provincial.
193	Benavides a Celadilla.....	No hay proposición	Plan provincial.—(La carretera de Valcabado a Combarros d
194	Villamediana a la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles.....	19,99869	Primer Concurso provincial.
195	Antoñán del Valle a Fontoria.....	No hay proposición	Plan provincial.
196	Villadesoto a Gruñeros.....	19,45976	Primer Concurso provincial.
197	Combarros a Otero de Escarpizo.....	No hay proposición	Plan provincial.
198	Regueras de Abajo, por Regueras de Arriba al camino de León a La Bañeza.....	19,04761	Primer Concurso provincial.
199	Virgen del Camino, por Fresno a Quintana.....	No hay proposición	Plan provincial.
200	Vecilla de la Vega a la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles.....	19,04761	Primer Concurso provincial.
201	Utrera, por Paladín a Valdesamario a Inicio.....	No hay proposición	Plan provincial.
202	Posada del Río al camino vecinal de Congosto a San Miguel de las Dueñas.....	18,88611	Primer Concurso provincial.
203	Murias de Ponjos, por Ponjos al camino de Sueros a Pandorido.....	No hay proposición	Plan provincial.
204	Alcaldón, por Soto de la Vega a la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles.....	18,21491	Primer Concurso provincial.
205	Fuentes de Carbajal a Carbajal.....	0,00000	Idem.
206	Valdespino a Gordaliza.....	17,67381	Procede del V concurso.
207	Cabreros del Río, por Villavidel, Campo de Villavidel y Palanquinos a la Estación de Palanquinos.....	0,00000	Primer Concurso provincial.
208	Ocejo, por Santa Olaja a la carretera de Sahagún a las Arriendas.....	17,67511	Idem.
209	Folgoso de la Ribera al camino de la Ribera de Folgoso a Murias.....	0,00000	Idem.
210	Vandodes, por Benamarias y Magaz a Otero de Escarpizo.....	17,53421	Primer Concurso provincial.
211	Hornija al km. 10 de la carretera de Villafranca al Barco de Valdeorras.....	0,00000	Idem.
212	Labaniego al camino vecinal de Noceda a Bembibre.—San Esteban al camino de Valle a Bembibre. (Santibáñez de Toral a Labaniego por San Esteban de Toral).....	17,50751	Idem.
213	La Cuesta al camino vecinal de Villar del Monte a Truchas.....	No hay proposición	Plan provincial.—Región de la Cabrera.

Número de preferencia	NOMBRE DEL CAMINO	Bajas a la subvención	OBSERV
276	Villacorta, por Soto a la carretera de Pedrosa del Rey a Almanza...		
277	La Sota de Valderrueda, por Valderrueda a Soto.		
278	La Cabrera a la carretera de Pedrosa del Rey a Almanza.		
279	Mozos a la carretera de Sahagún a Las Arriendas.		
280	Valdescapa a la carretera de Sahagún a las Arriendas.		
281	Villapeceñil a Villalman.		
282	Sahagún, por Villalebrín y Joara a Celada.		
283	Sotillo de Cea a Joara.		
284	Salto al km. 58 de la carretera de Saldaña a Riaño.		
285	Carande por Horcadas y Huélde a la carretera de Sahagún a Las Arriendas.		
286	Remolina a Horcadas.		
287	Tejerina a Prioro.		
288	La Villa del Monte al Puente de San Miguel.		
289	Liegos a la carretera de Torteros a Tarna.		
290	Solle a Orones.		
291	La Velilla a Valdoré.		
292	Cerecedo a Adrados.		
293	La Vega de Boñar a Voznuevo.		
294	La Llama de Colle a Colle.		
295	Vozmediano al camino de Boñar a Falechas.		
296	San Pedro a Yugueros.		
297	Valporquero a Modino.		
298	García por Valdeacón y Nava de los Caballeros a la carretera de Puente Villarente a Almanza.		
299	Valdealiso a Nava de los Caballeros.		
300	San Vicente del Condado por San Cipriano a la carretera provincial.		
301	Villafueta a Moral.		
302	Secos por Santa Olaja a Santibáñez de Porma.		
303	Villimer a Castrillo.		
304	Villarratel a Mellanzos.		
305	Villasabariego a la carretera de Adanero a Gijón.		
306	Rueda del Almirante a la carretera de Puente Villarente a Almanza.		
307	Corcos a Almanza.		
308	Llanas por Herrereros y Villalbiera a la carretera de Cistierna a Palanquinos.—(Trozo comprendido entre Villalbiera y la citada carretera).		
309	Villacerán a la carretera de Sahagún a Las Arriendas.		
310	Villaselán a la carretera de Sahagún a Las Arriendas.		
311	Saelices del Payuño a Villalquite.		
312	Villacalabuey a Bustillo de Cea.		
313	Calzada del Coto por Calzadilla a Villamuño.		
314	Santa María del Monte por Banecidas al camino de la carretera de Sahagún a Las Arriendas a Mansilla de las Mulas.		
315	Villamarco por su estación al camino de la carretera de Sahagún a Las Arriendas a Mansilla de las Mulas.		
316	Calzadilla de las Hermanitas al Burgo Ranero.		
317	El Burgo Ranero a Grañeras.		
318	Calzada del Coto a la carretera de Sahagún a Valencia Don Juan.		
319	Codornillos a la carretera de Sahagún a Valencia Don Juan.		
320	Villeza a Valleçillo.		
321	Villaverde de la Cuerna a la carretera de La Vecilla a Collanzo.		
322	Tolibia de Arriba a Tolibia de Abajo.		
323	Rucayo por Campillo a la carretera de Boñar a Tarna.		
324	Ferrerías al camino anterior.		
325	Valdehuesa a Campillo.		
326	Rodillazo a Felmín.		
327	Aviados por Campuhermoso a Mata de la Bérbula.		
328	Oceja al camino de Cistierna a la Estación de La Ereina.		
329	Boñar por San Adrián, La Losilla y Sobrepeña a La Ereina.		
330	Devesa por Castro a Santa María del Monte.		
331	Villamayor al camino del kilómetro 321 de la de Adanero a Gijón al kilómetro 13 de la de León a Boñar.		
332	Navafria por Solanilla al mismo camino.		
333	Tendal al mismo camino.		
334	Villaseca al mismo camino.		
335	Villarodrigo a la carretera de León a La Vecilla.		
336	Villamoros a la misma carretera.		
337	Róderos por Valdesogo de Arriba, Valdesogo de Abajo, Villaturiel y Mancilleros a Valdelalente.		
338	Marne por Toldanos a la carretera de Adanero a Gijón.		
339	Cabreros del Río a Gigoso.		
340	Cubillas a la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos.		
341	Jabares de los Oteros a la misma carretera.		
342	Velilla al camino de Gusendos de los Oteros, por Nava, Corbillos y Riego del Monte a la estación de Palanquinos.		
343	Rebollar por San Justo al mismo camino.		
344	Malillos por Luengos a la estación de Santas Martas.		
345	Fontanil a San Pedro de los Oteros.		
346	Alcuetas a Villabraz.		

Caminos del Plan provincial no concursados y que puden
Base 12.ª de las aprobadas para este Primer Concur.

aj as
a la
enación

OBSERVACIONES

Caminos del Plan provincial no concursados y que pueden ser objeto de nuevos concursos según lo dispuesto en la Base 12.^a de las aprobadas para este Primer Concurso provincial.

Número de ordenancia	NOMBRE DEL CAMINO	Bajas a la subvención
347	Villarrabines a la carretera de la de Villacastín a Vigo a León.....	.
348	Villanueva de la Tercia a Millaró.....	.
349	Serrilla a Matallana.....	.
350	Fontanos a la carretera de León a Collanzo en la Flecha ..	.
351	Valderilla a la misma carretera.....	.
352	Antimio de Abajo, por Viloria a la carretera de la de Villacastín a Vigo a León	.
353	Banuncias a Ardencino
354	Cillanueva a San Cibrán de Ardón.....	.
355	Benazole a la carretera de la de Villacastín a Vigo a León
356	Zambroncinos, por Saguillos del Páramo y Laguna Dalgá al camino de León a La Bañeza.	.
357	Villacstrigo a la carretera de Valcabado a Combarros.....	.
358	La Antigua, por Villamorisca y Ribera de Grajal a Cabaheros.....	.
359	Moscas del Páramo a Cebrines del Río.....	.
360	San Juan de Torres a Cebrones.....	.
361	Navianos, por la Nora a la carretera de La Bañeza a la de Madrid a La Coruña	.
362	Sagnera a la carretera de La Magdalena a Belmonte.....	.
363	Alcedo a la carretera de La Magdalena a la de Palencia a Tinamayor.....	.
364	Pobladura a la carretera de León a Caboalles.....	.
365	Sariegos a la misma carretera
366	Oteruelo a Trobajo
367	Chozas de Arriba al camino del km. 110, km. 8 de la carretera de la de Villacastín a Vigo a León, por Amunia, Villacedré, Santovenia, Antimio de Arriba y Chozas de Abajo a Pontecha.....	.
368	La Aldea a Fresno.....	.
369	Robledo a San Miguel.....	.
370	Villarrín del Páramo a San Pedro Bercianos.....	.
371	Grisuela del Páramo a Antonanes.....	.
372	Eustilio del Páramo a Matalobos.....	.
373	Castriello de San Pelayo, por San Pedro de Pegas al Puente del Hospital de Orbigo
374	San Pelayo, por Viloria a la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles.....	.
375	Huerga de Frailes, por Santa Marinica, Villazala, Valdesandina e Hinojo al camino de León a La Bañeza
376	Azars del Páramo a Regueras de Arriba.....	.
377	Villarrera al camino de Riego de la Vega por San Félix y Posadilla a Veguellina de Orbigo
378	Oteruelo a la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles.....	.
379	Garaballes a la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles.....	.
380	Toral de Fondo a Santa María de la Isla
381	Santibáñez de la Isla por Toralino de la Vega a la carretera de Madrid a La Coruña.....	.
382	Matanza por Valderrey a Carral.....	.
383	Tejados por Bustos a Valderrey.....	.
384	Barrientos a Nistal
385	Cuevas a la carretera de Madrid a La Coruña.....	.
386	Pielralva a la carretera de Astorga a Puebla de Sanabria.....	.
387	Oteruelo a la carretera de Astorga a Puebla de Sanabria.....	.
388	Curillas al barrio de Santiag-millas.....	.
389	Valle a Castrotierra
390	Villarejo de Orbigo a la carretera de León a Astorga.....	.
391	Estébarez y Calzada a la misma carretera.....	.
392	Truébano a la carretera de La Magdalena a Belmonte.....	.
393	Láncara al camino vecinal de Sena a Abalgas.....	.
394	Villayuste a Villacide por Soto y Amio
395	Bonella por Lago a Oterico
396	La Urz a Curueño
397	Robledo de Omaña por Villarino y Socil al camino de la Urz a Riello	.
398	Lazado a Sentra
399	Villabandín por Rodicó y Sabugo a la carretera de León a Caboalles	.
400	Mamas al Puente de las Rozas.....	.
401	Tejedo al Valle
402	San Justo al camino de Valle a Igueña
403	Villar de las Traviesas a la carretera de Bembibre a Torneo.....	.
404	Santa Marina del Sil a la misma carretera.....	.
405	Cobrana a Congost
406	Valdelaloba, por Paradilla, Finollede y Cubilinos a la carretera de Ponferrada a La Espina
407	San Pedro de Mallo, por Santa Leocadia a la misma carretera.....	.
408	Pardaraza a la carretera de Ponferrada a La Espina.....	.
409	Salentinos a Valseco.....	.
410	Villar de las Omañas a Cirujales.....	.
411	Rosales, por Santibáñez y Campo a Castro.....	.
412	Otero a Fabero.....	.
413	Villar del Otero a Fontoria
414	San Vicente a Espanillo.....	.
415	Prado de Paradina, por Paradina a Espanillo.....	.
416	Moreda a Valle de Finollede
417	Penoselo a San Martín de Moreda.....	.
418	Pobladura de Somoza a Fuente Rey.....	.
419	Valtuille al camino anterior.....	.

Caminos
Base

OBSERVACIONES

Caminos del Plan provincial no concursados y que pueden ser objeto de nuevos concursos según lo dispuesto en la Base 12.^a de las aprobadas para este Primer Concurso provincial.

Número de preferencia	NOMBRE DEL CAMINO	B a subv
420	San Clemente, por Balbuena a Quilós.	
421	Cela al camino de Puente Rey a Paradasca	
422	Sotelo al camino anterior.	
423	Tejeira a Porcarizas	
424	Langre, por San Miguel a Berlanga.	
425	Cueto a la carretera del km. 3 de Ponferrada a La Espina a la de Toral a Santalla de Ocos	
426	Villarño a la carretera de Ambasmestas a los Puentes de Gatín.	
427	Castañosa a Balboa	
428	Cantajeira, por Pumarín a Balboa.	
429	Villalfeide, por Valverde a La Braña.	
430	Ransinde, por Samprón a Ruitelán	
431	Muñón a Ambasmestas.	
432	Villar de Ciervos al camino de Prada de la Sierra, por Andiñuela, Turienzo y Puente al km. 17 al 18 de la carretera de Astorga a Ponferrada.	
433	Vitalibre a Luyego	
434	Villarino, por Iruela al camino de Corporales, por Baillo a Truchas.	
435	Noceda de Cabrera al camino de Saceda, por Castrillo a Odollo.	
436	La Forna a Losadilla.	
437	Trabazos a Encinedo	
438	Castrohinojo a Quintanilla de Losada.	
439	Barrio de Ambasaguas a Quintanilla de Losada.	
440	Quintanilla de Losada, por Robledo y Nogar a Saceda	
441	Santa Eulalia de Cabrera a Encinedo.	
442	Sotillo, por Robledo a Castroquilame.	
443	Yebra por Benza al camino anterior.	
444	Rozuelo, por Villaviciosa de Perros a la Ribera de Folgoso	
445	Argenteiro, por Herrerías a Ruitelán.	
446	San Tirso a la carretera de Madrid a La Coruña	
447	Laguna, por La Faba al camino de Argenteiro a Ruitelán.	
448	Lindoso al camino anterior.	
449	San Julián de la Vega a Herrerías.	
450	San Fiz do Seo por Sotogayoso a Portela	
451	Villasinde a Sotogayoso.	
452	Moldes a Villasinde	
453	Campo de Liebre al camino de Busmayor a Trabadelo.	
454	Guimil al camino anterior.	
455	Moral a Sotoparada	
456	Alvaredo a Vega do Seo.	
457	Barrosas al camino anterior	
458	Cadafrenes por Dragonte a Villafranca	
459	Hornija, por Viariz y Villagroy al camino anterior	
460	Sobredo, por Cabeza de Campo al camino de Melezna a la carretera de Villafranca al Barco de Valdeorras.	
461	Cabarcos por Portela a Sobredo.	
462	Cancela a Sobrado.	
463	La Campañana a Lago de Carucedo.	
464	Las Médulas a la carretera de Ponferrada a Orense.	
465	Voces, por Chana y Borrenes a la misma carretera	
466	Orellana a Chana	
467	Paradela a Chana	
468	San Juan de Paluzas a la carretera de Ponferrada a Orense	
469	Carracedelo a Villadepalos.	
470	Valtuille a la carretera de Madrid a La Coruña.	
471	Villadecanes por Iglesia del Campo a Valtuille.	
472	Carracedo del Monasterio, por Narayola a Camponaraya.	
473	Fuentes Nuevas a la carretera de Madrid a La Coruña.	
474	Magaz de Arriba a la carretera de Toral de los Vados a Santalla de Ocos.	
475	Canedo, por Campelo a Arganza.	
476	San Miguel a Arganza.	
477	Otero a la carretera de Villafranca a Toral.	
478	Horta a la misma carretera.	
479	Vilela a la misma carretera.	
480	Ferradillo, por Villaveja a la carretera de Ponferrada a Orense.	
481	Santa Lucía, por Ozuela a Toral de Merayo.	
482	Rimor al camino de Santa Lucía a Toral de Merayo.	
483	San Adrián de Valdeza a la carretera de Ponferrada a Puebla de Sanabria.	
484	Manzaneda al camino anterior.	
485	Otero a la carretera de Ponferrada a Puebla de Sanabria.	
486	Santo Tomás de las Ollas a la carretera de Madrid a La Coruña.	
487	Bárceña del Río, por San Andrés de Montejos a la carretera de Ponferrada a La Espina.	
488	Espina de Tremor a Tremor de Arriba.	
489	Rodríguez al camino vecinal de La Ribera de Folgoso a Murias.	
490	Castropodame, por Onamto a Molinasca.	
491	Villaverde a la carretera de Madrid a La Coruña.	
492	Turienzo, por San Pedro Castañero al camino de Castropodame, por Matachana a la Estación de Bembibre.	
493	Viloria a la carretera de Madrid a La Coruña.	

ajab
a la
enclón

OBSERVA

Caminos del Plan provincial no concursados y que pueden ser
Base 12.ª de las aprobadas para este Primer Concurso pr

a
ción

OBSERVACIONES

Caminos del Plan provincial no concursados y que pueden ser objeto de nuevos concursos según lo dispuesto en la Base 12.ª de las aprobadas para este Primer Concurso provincial.

Número de preferencia	NOMBRE DEL CAMINO	Bajas a la subvención	Camino Base
494	Santa Marina de Torre a la carretera de Madrid a La Coruña.....	.	
495	Santibáñez de Torre, por Montealegre a la misma carretera.....	.	
496	Castrillo del Monte, por Folgoso del Monte al camino vecinal de Manjarín a Molinaseca.....	.	
497	Manjarín, por Acebo y Riego de Ambroz a Molinaseca.....	.	
498	Rodríguez a Igüena.....	.	
499	Argañoso a Vitorcos.....	.	
500	Rabanal Viejo a Rabanal del Camino.....	.	
501	Valdeviejas a la carretera de Astorga a Ponferrada.....	.	
502	Chana al camino de Piedras Albas, por Busnadiég a Lucillo.....	.	
503	Villares a Hospital de Orbigo.....	.	
504	Requejo a la carretera de Madrid a La Coruña.....	.	
505	Tabladas, por Villar, Oliegos, Donillas y Suero a la carretera de Astorga a Pandorado.....	.	
506	Nistoso al camino de Tabladas, por Villar, Oliegos, Donillas y Suero a la carretera de Astorga a Pandorado.....	.	
507	Culebros, por Villameca a Donillas.....	.	
508	Sueros, por la Veguellina de Cepeda, Villameriel, Inicio y Castro a Pandorado.....	.	
509	Palaciosmil, por Quintana del Castillo a Castro de Cepeda.....	.	
510	Abano a la Veguellina de Cepeda.....	.	
511	Escuredo a San Feliz de las Lavanderas.....	.	
512	La Chana, por Molinaferrera a Corporales.....	.	
513	Santa Marina de Somoza a la carretera de Astorga a Ponferrada.....	.	
514	Carracedo de Compludo al camino de Manjarín a Molinaseca.....	.	
515	Zotes del Páramo a Zambrancinos.....	.	
516	Cerezal a la carretera de Pedrosa del Rey a Almanza.....	.	
517	Quintanilla a Cerezal.....	.	
518	San Bartolomé de Rueda a Garfín.....	.	
519	Cimanes del Tejar a Ferral.....	.	
520	Villanueva a la carretera provincial de León a Boñar.....	.	
521	Andarraso al camino de Murias de Ponjos, por Ponjos al camino de Sueros a Pandorado.....	.	
522	Trascastro al camino de Utrera a Inicio.....	.	
523	Riocastrillo al camino de Santibáñez de Ordás, por Sorrios, Villapodambre, Formigones y Santovenia a Soto y Amío.....	.	
524	Selgas a Sorrios.....	.	
525	Carrizal a Camposalinas.....	.	
526	Irián al camino anterior.....	.	
527	Geras al camino de Casares a Poladura.....	.	

León, 13 de Julio de 1929.—El Presidente, José M.º Vicente.—El Secretario, P. I.,

LEÓN
 Imprenta de la Diputación
 1929

CAMINO	Bajas a la subvención	OBSERVACIONES
a Coruña.	
ret ra.	
vecinal de Manjarín a Molinaseca.	.	
ca.	
.....	.	
.....	.	
Lucillo.	
.....	.	
carretera de Astorga a Pandorado...	.	
, Donillas y Suero a la carretera de	.	
.....	.	
.....	.	
nicio y Castro a Pandorado.	.	
peda.	Camino del Plan provincial no concursados y que pueden ser objeto de nuevos concursos según lo dispuesto en la Base 12. ^a de las aprobadas para este Primer Concurso provincial.
.....	.	
.....	.	
Ponferrada.	
Molinaseca	.	
.....	.	
a.	
.....	.	
.....	.	
.....	.	
al camino de Sueros a Pandorado...	.	
Morros, Villapodambre, Formigones y	.	
.....	.	
.....	.	

ente, José M.º Vicente.—El Secretario, P. I., Francisco Roa Rico.

: : : : : LEÓN : : : : :
 : : : : : Imprenta de la Diputación provincial : : : : :
 : : : : : 1929 : : : : :